

EL FARO DE CASTILLA.

SEMANARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS
DEFENSOR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.



PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN.	FUNDADOR Y PROPIETARIO.	PUNTOS DE SUBSCRIPCIÓN.
ANO IV. EN SEGOVIA..... 1 PESETA TRIMESTRE. FUERA..... 1'25 NÚMERO SUELTO.. 10 CÉNTS.	DOROTEO LOTERO MARTIN. SEGOVIA 29 DE AGOSTO DE 1891. SE PUBLICA LOS SÁBADOS.	En la Administración, calle del Mercado, núm. 80, y en la imprenta de este periódico, Juan Bravo, 20. La correspondencia toda al Administrador. No se devuelven los originales.

Núm. 180

FIESTAS DE CATORCENA EN SANTO TOMÁS.

Correspondiendo celebrar en este año á la feligresía del Santo Apóstol las fiestas de CATORCENA, cuyo origen ya conocen nuestros lectores, EL FARO DE CASTILLA, que se honra de haber tenido su cuna en esta parroquia y por ella siente las más puras y tiernas afecciones, viste hoy de gala y se asocia con júbilo á la conmemoración de un suceso que ha impulsado en todo tiempo á los segovianos á tributar á Dios los sinceros y entusiastas homenajes de la piedad cristiana

Ni lo calamitoso de los tiempos, ni las vicisitudes porque ha pasado en el largo transcurso de más de cuatro siglos este noble pueblo, han podido borrar la acrisolada fé y piadosos sentimientos de nuestros antepasados, testigos del horrendo sacrilegio cuya memoria toca desagrar en estos días á la modesta feligresía del Mercado.

Los hijos y moradores de este barrio, en cuyo corazón han tenido siempre fuerte arraigo las creencias católicas, sienten hervir en sus pechos la llama del entusiasmo y dan paso á los desahogos del amor pátrio para solemnizar con esplendente pompa las tradicionales fiestas de Catorcena.

Hé aquí el programa de las acordadas, y que se celebrarán los días 6 al 12 de Septiembre.

DÍA 5.

A las doce de la mañana las campanas de la parroquia con sus argentinos ecos y el disparo de multitud de voladores anunciarán al público el comienzo de las fiestas. Por la noche, la fachada principal y torre de la Iglesia se hallarán profusamente iluminadas, así como las casas de la feligresía, amenizando la velada, que se prolongará hasta las once, una escogida banda de música y los clásicos dulzaina y tamboril.

DOMINGO 6.

A las ocho y media de la mañana, se llamará á la feligresía, congregaciones é invitados para acompañar á la procesión sacramental que saldrá del Templo á las nueve en punto, presidida por las autoridades, dirigiéndose por el paseo Nuevo, calle de la Caída del Agua y siguientes hasta el convento de Santísimo Córpus Christi donde se cantará una solemne Misa á toda orquesta, terminada la cual, se hará el regreso á la parroquia, quedando de manifiesto S. D. M. hasta las cinco de la tarde, hora de la reserva.

En la procesión de este día se extrenará un vistoso y rico pendón, comprado con fondos de la Iglesia.

Por la noche, la misma iluminación y música que en el día anterior, continuando iluminadas las casas de la parroquia en las demás noches siguientes.

LUNES 7.

A las diez y media, función principal de la Parroquia con Misa solemne, manifiesto del adorable Sacramento de la Eucaristía y sermón que predicará el R. P. Carmelita, Fray Gregorio de Santa Salomé Rodríguez, del Convento de Santa Teresa de Avila, hijo de la pila, permaneciendo expuesto el Santísimo Sacramento para reservar á la misma hora que en el día anterior.

MARTES 8.

A las siete de la mañana, Misa de comunión en la capilla de la Trinidad.

A las diez y media, función por la venerable Congregación de la Natividad de Nuestra Señora con Misa Sacramental y sermón panegírico que dirá D. Aquilino Alvarez, cura Económico de Hoyuelos, en esta Diócesis, y oriundo también de la parroquia. Terminada la Misa se reservará á Jesús Sacramentado y á las tres de la tarde será expuesto de nuevo á la adoración de los fieles, saliendo después en procesión hasta la Capilla de la Virgen donde se cantará un brillante villancico, volviendo acto seguido á la parroquia y terminando estos cultos con el tierno acto de la Reserva.

MIÉRCOLES 9.

La Cofradía de Nuestra Señora del Rosario celebra hoy su fiesta con Misa solemne, manifiesto y sermón que predicará el Licdo. D. Mariano de Frutos, Párroco de San Millán y agregadas, continuando expuesto el SSmo. Sacramento, hasta las cinco de la tarde en que, terminada la reserva, se organizará la procesión con la Imagen de la Virgen, dirigiéndose á la Ermita del SSmo. Cristo de la Cruz, y regresando después al templo parroquial donde se cantará por la orquesta una solemne Salve.

JUEVES 10.

Función de la Exclavitud del SSmo. Cristo del Mercado con Misa Sacramental como en los días anteriores, siendo orador el Pbro. D. Aureliano Montero, Coadjutor de la Parroquia. En este día continuará también patente Jesús Sacramentado hasta la hora de la reserva, que se verificará á las cinco de la tarde.

VIERNES 11.

Costeada por los devotos del SSmo. Cristo de la Salud, se celebra en este día una función solemne, con Misa sacramental á las diez y media y sermón á cargo de D. Leandro García, Capellán de los establecimientos provinciales de Beneficencia, y concluida se reservará á S. D. M.

SABADO 12.

Oficio de aniversario por las almas de los feligreses difuntos, cuyo sermón de honras pronunciará el ya citado Pbro. D. Aquilino Alvarez, Económico de Hoyuelos. Durante los siete días de estas fiestas tendrán lugar animadas diversiones populares á expensas de los jóvenes de feligresía.

Por decir algo.

¡Créanlo ustedes! La mayor calamidad, el más impropio trabajo que puede ocurrir al que a las ingratas tareas periodísticas se dedica, es el no ocurrir nada de extraño, nada anormal, nada extraordinario que poder comentar, discutir y criticar en el buen sentido de la palabra.

Inventar es más difícil. En todas las bellas artes y en el inmenso círculo que estas abrazan, el que llega al terreno de la invención, es un maestro, dicho sea sin ofender a la benemérita clase de *mataores* de toros; y nosotros estamos muy lejos de ser maestros en achaques de literatura, en que no se nos ha concedido ni aún el grado de aprendices.

Y hé aquí que hoy tenemos que inventar un artículo, el periódico lo reclama. ¿Qué sería un periódico sin artículo de fondo, aunque maldito el fondo que suelen tener los artículos que por ahí se publican?

Hémos aquí, pues, con la pluma en la mano, y sin tener un motivo, un tema, como dicen los músicos, sobre que basar la partitura que han de componer los cajistas para ocupar el primer lugar del número de esta semana.

¿De qué les voy a hablar a mis lectores?

¿De agricultura? Soy profano en la materia y además de esto sólo puedo entristecer su ánimo, participándoles mis impresiones sobre la actual cosecha.

Todo el mundo la esperaba buena, pero el hombre propone y Dios dispone. Inmejorable ha sido en verdad la de centeno en esta región, regular la de cebada, los garbanzos no muy grandes pero de buena calidad; en cambio el trigo, al que nuestros labradores dedican su especial predilección por ser el único grano capaz de sacarles de apuros, ha dejado mucho que desear en cantidad y en calidad.

¿Qué consecuencias hemos de deducir de aquí? Las más temibles, las más desastrosas para el próximo invierno, al que ha de unirse esta causa sobre las demás existentes, para constituir un verdadero y tal vez inevitable peligro.

¿Hablaré del tiempo? Es conversación trivial y además, aunque les parezca a ustedes extraño me irrita los nervios. Continúa la sequía; el Eresma viene casi agotado y el Clamores no trae más corrientes que los detritus animales que en él se depositan; de aquí que la luz eléctrica sufre intermitencias periódicas que deben pensarse, por la imprudencia temeraria de no contar más que con el agua por motor, asaz inseguro, y que los panaderos anuncien ya la subida del pan, por la dificultad de la molienda; y por cierto, que la lógica de estos señores me resulta muy nueva, puesto que está reducida al siguiente aforismo: "Si el río no trae agua, no puede molerse barato pero sí caro." Esto es una novedad, pues nosotros creíamos que cuando el río no trae agua, no puede molerse de ninguna manera.

¿Les hablaré del Banco Agrícola? Mejor es *no meneallo*, y dejar que allá se las compongan como puedan su Consejo de Administración y *La Liga Agraria*.

¿Del Monte de Piedad y Caja de Ahorros? Pues ya saben ustedes que se ha conjurado el peligro por el pronto, merced a la generosa ayuda de respetables entidades. ¿Pero no volverá a presentarse? El tiempo lo ha de decir y nosotros creemos que desgraciadamente no ha hecho más que alejarse.

¿De la Tienda Asilo? ¡Pobrecilla! Su muerte es segura, apesar de los esfuerzos de la Junta de gobierno; podremos ir la poniendo todos los días nuevos puntales; pero como el campo de la caridad está muy esquilado, y, por lo tanto, endeble los árboles que produce, éstos débiles apoyos no han de evitar su ruina.

Necesita para sostenerse sesenta duros mensua-

les. ¿Dónde encontrarlos? ¿Dónde hallar un puntal de esta naturaleza?

Resumiendo; que en el degenerado Segovia de nuestros días, nada útil, nada beneficioso, nada que pueda contrarrestar la terrible crisis que atravesamos, puede desarrollarse, crecer y vivir; por el contrario, los mejores pensamientos se ahogan en germen, sin llegar a producir nunca los beneficiosos resultados que hacían esperar.

Y ya que de crisis hemos hablado, bueno será apuntar que Segovia no sufre una sola sino dos; la general, la que sufren todos los pueblos, y la suya propia especial, y que nada tiene que ver con la triste situación económica del universo.

Segovia, después de perder y olvidar todas las industrias que la han dado nombre y fama, se convirtió en una inmensa casa de huéspedes; hoy que los huéspedes faltan, es claro que sobra la casa y los dueños se mueren de hambre.

Y lo malo que tenemos es que si esto sucede en el orden material, en el orden intelectual sucede lo propio; aquí no pudo vivir un Ateneo, aquí no pudo desarrollarse la sección de ciencias y literatura de "El Liceo de la Unión"; aquí murió por consunción la sociedad de Escritores y Artistas, aquí no hay juventud que se asocie bajo la bandera del arte para constituir un Orfeón, una orquesta, alguna cosa, por fin, útil al par que agradable.

El sentimiento artístico está muerto en la patria de Colmenares, y sólo un poder como el de Jesucristo, podría resucitarle.

Aquí no queda más que hastío, tedio y.... vergüenza, digámoslo de una vez.

Segovia tan grande, tan poderosa, tan influyente en otros tiempos, hoy yace anémica, espirante, por olvido de nuestros gobiernos y sobre todo, por la criminal apatía de sus ingratos hijos.

AYUNTAMIENTO

Sesión de 26 del actual.

¡Ya empieza a venir el tren con retraso!

Se abre la sesión a las ocho y media dadas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistiendo los concejales Sres. Cabrero, Pérez Yagüe, de Frutos, Carretero, Alemán, Santiago, Martín Higuera, Cristóbal, Hernández, Sanz Alvaro, Matabuena y Lotero.

Leída el acta de la anterior, es aprobada por unanimidad.

Se da lectura de un Real Decreto inserto en la *Gaceta*, sobre vacunación y revacunación para prevenir las epidemias variolosas. El Ayuntamiento queda enterado.

Se lee otra disposición que publica el *Boletín oficial* sobre pósitos. Los capitulares se dan igualmente por enterados.

D. Víctor Herrero solicita empadronamiento que se le concede con arreglo a la ley.

Se da cuenta del informe de la Comisión de Consumos, referente a la petición de los labradores del Mercado, de que dimos cuenta, fijando como importe del convenio la cantidad de 2.500 pesetas. El Ayuntamiento aprueba este dictamen.

Mariano Bravo, Félix Martín y Valentín García López, solicitan asistencia facultativa gratuita por pobres, y siendo favorable el informe del Negociado y de la Comisión, se les concede.

D. Primo Maroto pide permiso para abrir un hueco y colocar una portada en una casa de la calle Real del Carmen. Concedido.

El gremio de panaderos pide se les condonen los derechos de la introducción de la sal que necesitan para su industria. El informe del Negociado, fundado en prescripciones legales, y el de la Comisión, les es contrario, y por lo tanto, el Ayuntamiento niega la petición.

El médico municipal D. Mariano Ruiz solicita licencia por un mes y se le otorga.

Dámaso Dueñas reclama con urgencia asistencia facultativa gratuita para varios individuos de su familia enfermos en la actualidad. La Presidencia manifiesta, que ha prescindido de los informes de costumbre en vista de lo perentorio del caso. El Ayuntamiento lo concede.

Se da lectura del proyecto de inversión de fondos para el próximo mes de Septiembre, que es aprobado.

La Presidencia hace atinadas observaciones sobre las dificultades que han de surgir para cubrir esta distribución, que asciende a 121.599 pesetas.

El Sr. Lotero presenta una moción para que se recomponga el puente de San Antón, paso de mucho tránsito, y del cual se han desprendido varias piedras.

El Sr. Sanz Alvaro hace la misma moción y estando conforme la Presidencia en la necesidad de esta obra, que ha de ser de poca importancia, queda acordada.

Léese una proposición del Sr. Cabrero sobre los rótulos que existen en varias tiendas, poco conformes con la cultura que debe ostentarse en todas las poblaciones. El Sr. Cabrero, apoya su proposición citando, entre otros muchos, uno existente en la calle de la Cintería, y desea no se permita fijar ningún rótulo cuyo diseño no esté aprobado por el Ayuntamiento. Abunda en las mismas ideas el señor Martín Higuera. La Presidencia hacer ver igualmente lo contrario que es esto a la ilustración de que blasonan las poblaciones castellanas, y entiende debe excitarse el celo de la Comisión de ornato y policía, para que haga desaparecer todos los rótulos en que se cometa el crimen de lesa gramática.

El Sr. Cabrero presenta otra proposición, exponiendo quejas de los vecinos de San Marcos, sobre el abuso de lavar ropas procedentes de enfermos de carácter infeccioso, entre la Casa de Moneda y dicho barrio.

El Ayuntamiento ratifica los acuerdos tomados anteriormente sobre este asunto y la Alcaldía se propone hacerlos cumplir.

La Presidencia expone que no hay ningún motivo por su parte para que se haya dejado de nombrar la comisión pedida por el Sr. Matabuena para el reconocimiento de las leches y vinos, sino que causas puramente fortuitas lo han impedido, y propone se ocupe el Ayuntamiento en este asunto. Créese el Sr. Higuera que no debe procederse a este nombramiento sin ponerse antes de acuerdo para ello. Pregunta el Sr. Hernández, si esta comisión científica la han de formar individuos del Ayuntamiento o personas extrañas. Manifiesta la Presidencia que es importante la observación del Sr. Hernández y opina que si bien la Ley municipal faculta para nombrar comisiones especiales, estas no pueden tener más carácter que el puramente administrativo y no se puede obligar a nadie que acepte este puesto.

El Sr. Matabuena dice que aunque no se les pueda exigir, créese que en la conciencia de los designados está el que acepten el nombramiento. La Presidencia le objeta que esta apreciación de conciencia es muy delicada, y pregunta si se acepta la proposición del Sr. Higuera para obviar una discusión enojosa. El Sr. Hernández insiste en que se debe nombrar la comisión, puesto que en el seno del Ayuntamiento hay personas aptas para prestar este servicio. Apóyale el Sr. Pérez Yagüe.

Hace la Presidencia atinadas observaciones y el Sr. Martín Higuera las ratifica añadiendo que si por su cargo profesional se le nombrara para esta comisión, renunciaría por haberla combatido por innecesaria.

Se somete a votación la proposición de demora hecha por el Sr. Higuera, y es aprobada por 11 votos contra dos.

Contesta también la Presidencia a la pregunta formulada por el Sr. Pérez Yagüe, sobre el servicio que presta la policía urbana, manifestando que este

cuerpo presta servicio de noche hace bastante tiempo á excitación de los Sres. Gobernadores. El Sr. Pérez Yagüe, dice que la pregunta hecha por él fué más concreta, puesto que se refería á las deficiencias que se notaban en este servicio por obligar á los guardias á prestar otro extraño á su instituto. La Presidencia cree exageradas las ideas expuestas por el Sr. Pérez Yagüe, por no haber llegado el caso de que la población se haya visto privada del servicio, lamentándose de que el cuerpo que lo presta no sea más numeroso, por la escasez de recursos, que lo impide. El Sr. Cabrero detalla más la pregunta del Sr. Pérez Yagüe, haciendo ver que estos individuos van á prestar servicio teniendo que ejecutar órdenes que no conocen bajo la dependencia del Cuerpo de seguridad y cree que deben hacerlo de una manera independiente y bajo las órdenes de sus naturales Jefes. El Sr. Pérez Yagüe explana de nuevo su pregunta, dándose por satisfecho con las explicaciones de la Presidencia, que debe cuidar de que no se desatiendan los servicios públicos. El Sr. Lotero confirma las palabras del Sr. Cabrero, manifestando existir algún antagonismo entre los cuerpos de seguridad y de Policía urbana, nacido de la forma en que se presta este servicio, la cual impide que el Ayuntamiento tenga conocimiento de los méritos que contraen sus empleados, y opina que deben hacer dicho servicio independientemente.

La Presidencia, vistas las opiniones expuestas, cree que la resolución de este asunto es más propia de los Jefes de ambos cuerpos que del Ayuntamiento en pleno. El Cabildo acuerda que la Alcaldía se aviste con el Sr. Gobernador, para ver el medio de que terminen estos antagonismos.

El Sr. Lotero dice que aunque supone que la causa será la falta de fondos, se halla en el caso de preguntar si es cierto que se ha pagado el mes de Junio á unos empleados y á otros no. La Presidencia contesta que efectivamente es así, por no haber recursos bastantes para hacerlo á todos.

Recuerda también el mismo Sr. Capitular un acuerdo del Ayuntamiento que obliga á las comisiones á emitir informe sobre los asuntos que se las encomienden en los ocho días siguientes á su recepción, y pide se excite el celo de la encargada de informar sobre una proposición presentada por él, ó se traiga al Ayuntamiento para discutirla. El señor Higuera, como Presidente de la comisión de Propios, explica las causas por qué se ha demorado este asunto, y el Sr. Lotero se dá por satisfecho.

Hace el Sr. Cabrero, otra moción referente á la falta de riego en los viveros y la Presidencia le contesta pidiendo..... agua.

El estado de fondos arroja una existencia de 23.559'52 pesetas.

Y se levanta la sesión á las diez y media... *de la noche.*

CRONICA LOCAL Y PROVINCIAL

Señora comisión de alumbrado.

En la calle del Roble hace suma falta un farolito, pues como está á espaldas del paseo de San Roque y este paseo carece de alumbrado, de ahí que reinen en ella despóticamente las tinieblas y expuesto á dar un susto á cualquiera.

Hemos tenido el gusto de saludar al señor Bonelli, audaz explorador del Rio de Oro y otras regiones africanas, cuyos viajes han prestado importantes servicios á las ciencias naturales y que, con objeto de visitar la Granja, ha permanecido algunos días entre nosotros.

En los días 19, 20 y 21 del próximo Septiembre, se celebrará en Villacastín la acostumbrada feria de ganados.

Con tal motivo ha organizado el Ayuntamiento varios festejos que prometen llevar inusitada animación á dicha villa.

Se nos ha dicho que varias cartas dirigidas á esta capital, han sido recibidas con veinticuatro horas de retraso, trayendo en su dorso el sello de la Administración de S. Ildefonso.

A ser cierta la noticia, suplicamos la enmienda á los empleados del flamante cuerpo de comunicaciones.

Los festejos celebrados en el Real Sitio de San Ildefonso en los días 22 al 25 del actual, han atraído á aquella encantadora estancia de verano, á gran número de forasteros.

La corrida de toros puede calificarse de buena, en general, y el público salió complacido.

Las carreras de *blases* y *borricos* sumamente animadas y divertidas, siendo notables todas las demás partes del festival.

La enhorabuena más cordial á aquellos vecinos, que con ser menos, saben hacer más que nosotros.

El Ayuntamiento de Zaragoza vá á tomar una resolución para evitar que se adulteren los artículos de primera necesidad. La cosa no puede ser ni más sencilla, ni más fácil, ni más económica: todo se reduce á fijar unos cartelones en la fachada de las casas Consistoriales anunciando al público los establecimientos que han sido multados y los nombres de los expendedores que venden malos artículos.

Es digno el procedimiento de ser adoptado por todos los Municipios de España y nos choca que antes no hayan caído en la cuenta de proponerle, ciertos flamantes sabios de nuevo cuño.

Al dar cuenta en nuestro número anterior de la forma en que ha quedado constituida la subcomisión económica del Centenario de San Juan de la Cruz, dejamos de incluir por un involuntario olvido, el nombre del Sr. D. Gabriel Rebollo, canónigo de esta Santa Iglesia Catedral, que es vocal también de dicha económica.

Con gusto salvamos aquella omisión, á la vez que nos complacemos en hacer público que han sido nombrados Tesorero y Vice-secretario respectivo de la subcomisión indicada, los señores D. Juan Alvaro Leonor y D. Segundo Rueda.

Grato nos ha sido conocer personalmente á los RR. Obispos de Osma y Salamanca que, en unión del ya consagrado de Jaca, han permanecido dos días en esta capital, visitando sus principales monumentos.

Nuestro apreciable colega, *El Amigo del Pueblo*, de Valencia, copia varios párrafos del editorial de nuestro número 178, en que nos ocupamos del glorioso Centenario de San Juan de la Cruz y añade:

«Aplaudimos de veras el acuerdo é interés que los Segovianos se toman para que debidamente se obsequie al español ilustre como Santo y reformador, poeta y escritor.»

Muchos títulos son estos para algunos, caro colega.

Ha fallecido el acreditado tratante en carnes y subscriptor que era de este semanario, D. Beignó Vázquez.

Acompañamos en su justo dolor á la familia.

Hallándose casi agotada la edición de APUNTES HISTÓRICOS DE SEGOVIA, de que es autor nuestro querido amigo D. Joaquín Molina y Rico, los pocos ejemplares que quedan se venderán en las principales librerías con una peseta de rebaja á todo el que presente al verificar la compra un ejemplar de EL FARO DE CASTILLA.

Brillante en extremo resultó la velada celebrada por la favorecida sociedad *Círculo de Amigos*.

El desempeño de la difícilísima obra anunciada, constituía un verdadero *tour de force* para aquella sección de declamación, formada en su mayor parte de nuevos adeptos de *Thalia*, y por esto sin duda alguna, fué mayor su triunfo.

Las niñas Matilde y Carmen Sánchez de León y Julia Tapia, hicieron verdaderos prodigios; el Sr. Serrano un perfecto capitán de los pasados siglos, los Sres. Gómez, López y Domingo muy bien en sus papeles, y las aldeanitas y aldeanitos

formando un precioso cuadro en la fiesta de la aldea.

La decoración del segundo acto pintada por nuestro director Sr. Maeso, gustó muchísimo; estando también á su cargo la dirección de escena que resultó inmejorable.

Después se bailó durante un par de horas en medio de la cordialidad más cariñosa cada día que une á los socios de este modesto centro de Recreo.

Es de aplaudir la idea de poner en escena las verdaderas joyas de nuestro teatro alejándose de las novedades que le hacen peligroso en vez de ser un instructivo elemento de cultura.

En el pinar de los comunes de la Nava de la Asunción, ocurrió el día 25 un incendio que consumió 80 hectáreas de monte formado por pimpollos nuevos y tomillos, siendo dominado á costa de grandes esfuerzos por la Guardia civil, autoridades y vecinos de aquel pueblo.

Otro incendio de menor importancia ha tenido lugar en la Dehesa Boyal de Solana, término de Sotosalvos, el cual pudo ser cortado en breve tiempo.

En el inmediato pueblo de la Lastrilla se incendió igualmente en la noche del martes una casa, que fué consumida enteramente por el voraz elemento, á pesar de los esfuerzos de los vecinos de aquel pueblo, Guardia civil de este puesto y de los Sres. Alcalde y Arquitecto municipal de esta Ciudad que con una brigada de bomberos, acudieron al sitio del siniestro en cuanto tuvieron noticia del mismo.

Ha sido puesto á disposición de la correspondiente autoridad judicial, Miguel Casado, vecino de Sangarcía, por haber herido con un palo, durante la corrida de novillos, á otro sujeto de Santa María de Nieva.

Hemos recibido los tomos I y II del *Diccionario Municipal y Provincial*, compilación de las Leyes y demás disposiciones vigentes relativas al régimen de las provincias y municipios, anotadas y comentadas con explicaciones prácticas para su más fácil inteligencia y aplicación, por D. Adolfo Galante, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid y Diputado á Cortes.

Forman esta obra dos gruesos volúmenes de útil é interesante texto, en especial para los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales y ha sido ampliada por su autor con un complemento de las leyes y disposiciones publicadas desde 1.º de Enero de 1881, que se reparte á los subscriptores por cuadernos de 16 páginas á dos columnas y en 4.º mayor, no excediendo de tres entregas por semana.

Toda la obra costará 30 pesetas y se admiten suscripciones en la Imprenta de este periódico.

Otro día nos ocuparemos con más extensión de este importante trabajo limitándonos por hoy á recomendarle con vivo interés á nuestros lectores.

MONTE DE PIEDAD.

En cada uno de los Domingos del mes próximo, de diez y media á doce y media de la mañana, se celebrarán subastas en la Sala de ventas de este establecimiento, de las alhajas y prendas de ropa, talas y demás objetos vendidos en el mes de Julio último.

Segovia 20 de Agosto de 1891.—El Presidente, *Eufanio Ralero*.

Anuncio.

Pedro Romero Gilsanz

COMERCIO DE TEJIDOS DEL REINO Y EXTRANJERO.
EL MAS ANTIGUO DE LOS DE SU CLASE
EN SEGOVIA

Calle Real, (Frente á S. Martín.)

Este establecimiento en relaciones directas con los de más importancia de España y del extranjero, se encarga de servir todos cuantos pedidos se le hagan de ORNAMENTOS, OBJETOS DE METAL Ó PLATA, así como todo lo concerniente al servicio de iglesias.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

HARINA AZOADA

Probadla y os convenceréis que es el mejor alimento para
NIÑOS Y ADULTOS.

Hasta hoy no se ha preparado un alimento para los niños tan completo y de tan fácil digestión como la **HARINA AZOADA**, á pesar de la ponderada excelencia de los muchos ejemplos de alimento que se encuentran hoy ante el público.

El objeto principal de nuestro alimento es retener en sí los principios azoados ó nitrogenados, productores de partes blandas y de los huesos, sin los cuales no puede formarse un organismo robusto, pues así como sin ladrillos no puede levantarse una casa, sin un alimento suficientemente nitrogenado no puede formarse el organismo de las criaturas.

Con leche se hace un postre delicioso. Con caldo un puré fino de uso en las mejores mesas. Con agua un alimento económico para niños y convalecientes, que no se indigesta nunca.

Cada lata lleva su instrucción y se vende á 1,50 pesetas en las mejores tiendas de ultramarinos.

Dirigir los pedidos á D. Andres Cristóbal Peña, Agente de Negocios—Plazuela de San Esteban, núm. 8, Segovia.

Punto de venta: Ultramarinos de F. Forrin; Muerte y Vida, núm. 12.—En Coca, D. Victoriano Martin.

ACADEMIA DE PREPARACION
PARA LA GENERAL MILITAR Y ESPECIALES DEL ESTADO.

ASIGNATURAS DEL BACHILLERATO.

PRIMERA ENSEÑANZA SUPERIOR.

1, PLAZUELA DE SAN GEROTE, 1, SEGOVIA.

Se admiten internos, medio pensionistas y externos.
En la portería de la Academia se facilitan reglamentos gratis.
El curso de la preparación principia el 1.º de Septiembre.
El de segunda enseñanza el 1.º de Octubre.

SE VENDEN

Una jardinera, una carretela y un faetón.
En la calle de la Plata, cerrajería, informarán.

Banco agrícola

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Consejo de Administración.

Presidente.—Sr. D. José Gorriá y Gutiérrez, Comandante Capitán de Artillería retirado y ex-Diputado á Cortes.

Vicepresidente.—Sr. D. Tomás Mascaró del Hierro, propietario.

Director Gerente.—Sr. D. Carlos de Lecea y García, Abogado, propietario y Diputado á Cortes.

Vicegerente.—Sr. D. Mariano Villa, propietario, fabricante y Diputado provincial.

Secretario general.—Sr. D. Manuel Entero, Abogado y propietario.

Vice-secretario.—Sr. D. Joaquín Odriozola y Grimaud, propietario y Arquitecto municipal.

Vocales.—Sr. D. Francisco Rodríguez Avial, propietario, comerciante y ex-Diputado á Cortes, y D. Julián Molina, propietario y ex-Diputado provincial.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, Plaza Mayor, núm. 3.

DICCIONARIO MUNICIPAL Y PROVINCIAL

OBRA DE VERDADERO INTERÉS

PARA LOS AYUNTAMIENTOS, DIPUTACIONES PROVINCIALES

Y PARTICULARES,

por

D. ADOLFO GALANTE,

Abogado del Ilustre Colegio de Madrid y Diputado á Cortes.

Dos volúmenes de 635 y 991 páginas, en 4.º, con un complemento de las leyes y disposiciones publicadas hasta el día. **Todo treinta pesetas.**

Se suscribe en la Imprenta de D. Segundo Rueda, Juan Bravo, 20, Segovia

Venta de casa.

Se vende una casa en esta capital, calle del Mercado núm. 159.

Los títulos de propiedad obran en poder del Procurador D. Segundo Sastre, quien informará del precio y condiciones.

11, SAN FRANCISCO, 11.

Y

53, MERCADO, 53.

Coloniales y otros géneros

DE

PEDRO GONZALO ALBERTOS.

En los dos establecimientos se venden los tan acreditados embutidos, jamones y tocino nuevo y añejo, todo del país.

Los pimientos especiales de la nueva cosecha de Murcia y Estremadura para hacer y conservar buenos embutidos.

El vino tinto Manchego bueno á real la botella de cuartillo y medio—de Arganda, á 30 céntimos—y el superior de Valdepeñas á 40 céntimos botella.

Aguardientes anisados, desde real hasta peseta el cuartillo; y en los demás artículos Coloniales y del Reino, clases y precios que ya no es posible ofrecer más ventajas.

No confundirse, calle de San Francisco, número II, teléfono núm. 59.

Y calle del Mercado, 53, teléfono núm. 70.
Se vende cecina de Riaza.

SE VENDE EN 4000 PESETAS

ó arrienda en el precio conveniente, la CASA número 52, de la calle de San Francisco, de esta Ciudad, compuesta de piso bajo, con tienda, principal y segundo.

Encargado, el Procurador D. Andrés López, que vive, Plazuela de San Martín, 7, principal, Segovia.

SOMAKALINA DE FOUBERT

CONTRA EL DOLOR DE MUELAS

El resultado de este específico en las de muelas ó dientes, es una verdad, y su inventor lo garantiza en vista del resultado tan eficaz que ha producido á su tan numerosa como escogida clientela.

PRECIO 250 PESETAS.

Depósito exclusivo: Farmacia de Torre Ajero.

Imp. de S. Rueda, Juan Bravo, 20.